



2021 - Año homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

La Cámara de diputados de la Nación...

DECLARA

Su profunda preocupación por las condiciones en las cuales la ex presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Jeanine Áñez, se encuentra detenida en forma preventiva desde el 15 de marzo de 2021 en el centro penitenciario de Miraflores, La Paz, Bolivia, por atentar contra la dignidad de la persona y lo dispuesto en diversos tratados internacionales sobre Derechos Humanos, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la ONU.

LEONOR MARÍA MARTÍNEZ VILLADA

2021 - Año homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

La ex presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Jeanine Áñez, se encuentra bajo prisión preventiva desde el pasado 15 de marzo de 2021 en el centro penitenciario de Miraflores, La Paz, Bolivia, acusada por sedición, terrorismo y conspiración por su papel desempeñado durante la crisis post electoral de 2019.

En el mes de agosto, en oposición a lo que establece la ley de Bolivia, un juez prorrogó por seis meses la prisión preventiva para la ex mandataria. A su vez, el martes 7 de diciembre, la Justicia de Bolivia le negó a Áñez y su defensa su solicitud para cesar su prisión preventiva y por la cual reclamaba se le otorgue la prisión domiciliaria.

Durante estos meses de encierro, se han hecho presentes múltiples reclamos por las condiciones del encierro, el trato recibido y la salud de Áñez. Según se hizo trascender, su situación la llevó a múltiples intentos de suicidios y ha infligirse autolesiones de distinto tipo. Ante esta situación, la propia Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) han realizado sus intervenciones.

Así también se han proclamado más de veinte ex presidentes de América Latina y España a través de una declaración en el marco de la Iniciativa Democrática de España y las Américas. El 24 de agosto de 2021, los ex mandatarios de la región que firmaron la declaración, entre los cuales se pueden mencionar a Mauricio Macri; Federico Franco y Juan Carlos Wasmosy (Paraguay); Eduardo Frei (Chile), Andrés Pastrana y Álvaro Uribe (Colombia), Osvaldo Hurtado y Jamil Mahuad (Ecuador), Luis Alberto Lacalle y Julio María Sanguinetti (Uruguay) y Jorge Tuto Quiroga (Bolivia), instaron a la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la ONU a intervenir *“para proteger la vida e integridad de la expresidenta boliviana Jeanine Áñez tras el intento de suicidio en una cárcel en La Paz”*. Además, solicitaron *“se cuide de los derechos a la libertad, la vida y la integridad personal”*.

2021 - Año homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

En idéntico sentido se pronunciaron con preocupación tanto la Unión Europea y la Embajada de Estados Unidos en ese país.

Con respecto a la intervención llevada a cabo por la ONU, el pasado agosto una comisión realizó una visita a la ex presidenta en la cárcel en La Paz luego de conocerse que ésta se había autolesionado los brazos. Luego del encuentro, comunicaron que habían constatado “lesiones físicas autoinflingidas” y que Áñez sostenía que se encontraba "físicamente debilitada y profundamente afectada emocionalmente". A su vez, solicitaron que se cumplan todos los estándares internacionales, incluyendo la salud mental de las personas en detención.

También se manifestó Leopoldo López, político y ex preso político del régimen chavista en Venezuela, luego de una visita realizada a la hija de Jeanine Áñez, diciendo que Carolina, hija de la ex mandataria, le comunicó que está última, “por presiones y amenazas a sus hijos, en una manera desesperada de protegerlos, intentó suicidarse en las mazmorras donde se encuentra privada de la libertad”.

Por otra parte, según allegados y familiares, la salud de Áñez es delicada y denuncian que ha sido sometida, entre otros tratos, a torturas psicológicas y emocionales que la han llevado a una situación de grave riesgo para su vida e integridad.

Según el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, al cual tanto Argentina como Bolivia han adherido, en su artículo 7º sostiene que “nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. En particular, nadie será sometido sin su libre consentimiento a experimentos médicos o científicos”.

El respeto a los derechos humanos no conoce de fronteras, nacionalidades, ideologías o posturas políticas, sino que son principios ineludibles e inflexibles que todo Estado y Gobierno debe promover y defender.



2021 - Año homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Por todo esto, en defensa de los derechos humanos, es que declaramos nuestro repudio por la situación de detención preventiva con presunta violación de éstos en la que se encuentra la ex presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Jeanine Áñez, desde el 15 de marzo de 2021 en el centro penitenciario de Miraflores, La Paz, Bolivia.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

LEONOR MARÍA MARTÍNEZ VILLADA